



SORTEO:

HALLOWEEN EN COLONIA SHOPPING – OCTUBRE 2022

Bases y condiciones de participación:

- Período: martes 1 de noviembre a Domingo 6 de noviembre de 2022
- Participación:
 - Ingresá a nuestra web: www.coloniashopping.com.uy
 - Completá el formulario con tus datos.
 - Votá por tu foto favorita.
- Los ganadores se darán a conocer el lunes 7 de noviembre y se publicarán en nuestra web y redes sociales.
- Ganadores: 2 (dos).
 - **Foto ganadora** = el niño o niña protagonista de la foto ganadora accederá a un kit de golosinas. En el caso de que la fotografía tenga como protagonista a mas de un niño o niña, el premio se entregará a los participantes de la foto.
 - **Votante de la foto ganadora** = accederá como premio a un vale obsequio valor \$2000. Al momento de ser contactado para coordinar la entrega del mencionado vale, deberá facilitar además los datos del niño o niña de la foto por medio de la cual obtuvo el premio, de manera de poder contactarlo y en lo posible, presentarlo y hacer la entrega de los premios en forma simultánea.
- Entrega de Premios: en nuestro Servicio de Atención al Cliente previa coordinación. El plazo para retirar los premios es de 15 (quince) días a partir de la fecha de efectuado el sorteo. Pasada esa fecha, se pierde el derecho a los mismos.
- Participación sin obligación de compra.
- Los participantes podrán votar libremente, un voto por imagen publicada. La mera participación implica la aceptación de estas bases y condiciones.
- Los participantes autorizan a difundir o publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes y/o fotografías con fines publicitarios, con los medios y en las formas que el Organizador considere correctas, sin derecho a compensación de ningún tipo.
- El Organizador se reserva el derecho a modificar estas bases para cubrir imprevistos o eventualidades que pudieran surgir, sin incurrir en responsabilidades de ninguna clase.
- Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, se podrá cancelar, suspender o modificar esta actividad.
- **IMPORTANTE:** Los funcionarios de IVANORD S.A. no podrán participar de los sorteos de esta actividad. De la misma forma, los funcionarios del complejo no tendrán posibilidad de votar aquellos looks correspondientes a los locales donde se desempeñan como empleados.